



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
15 de diciembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión multianual de expertos sobre cooperación

internacional: Cooperación Sur-Sur e integración regional

Tercer período de sesiones

Ginebra, 23 a 25 de febrero de 2011

Tema 2 del programa provisional

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Utilización de los vínculos Sur-Sur para fomentar las capacidades productivas de los países en desarrollo.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

#### Tema 2

##### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

*Documentación*

TD/B/C.II/MEM.2/7

Programa provisional y anotaciones

### **Tema 3**

#### **Utilización de los vínculos Sur-Sur para fomentar las capacidades productivas de los países en desarrollo**

3. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 50ª reunión ejecutiva, celebrada en julio de 2010, aprobó los siguientes temas para la Reunión multianual de expertos sobre cooperación internacional: Cooperación Sur-Sur e integración regional:

a) Promoción de la cooperación Sur-Sur para aumentar las capacidades productivas, en particular en el sector agrícola, de los países en desarrollo y las economías en transición; y

b) Financiación del comercio y papel de las instituciones financieras regionales en la promoción del comercio y la inversión Sur-Sur.

4. Entre los encargados de formular las políticas se observa un creciente interés por repensar la estrategia de desarrollo en torno a la cuestión del fomento de las capacidades productivas. En este contexto, el principal desafío que afrontan los países en desarrollo es cómo aprovechar las corrientes comerciales, de inversiones y tecnológicas para favorecer un fuerte incremento de la productividad, un aumento del empleo productivo y un crecimiento de los salarios reales, sin generar desequilibrios externos ni distorsiones que puedan entorpecer el proceso de convergencia.

5. En la Reunión de expertos se examinarán estas cuestiones en el contexto de la intensificación de los vínculos económicos entre los países en desarrollo, y se estudiará cómo lograr, por medio de la cooperación Sur-Sur, que estos vínculos complementen las medidas de fomento de las capacidades productivas en países con diferentes recursos iniciales, historias institucionales y capacidad de formular políticas.

6. La Reunión brindará un foro para:

a) Examinar la actual evolución de la cooperación Sur-Sur y sus repercusiones para el desarrollo incluyente y la mejora de las capacidades productivas;

b) Presentar buenas prácticas y comparar información sobre enfoques innovadores en aspectos esenciales de las políticas;

c) Examinar las cuestiones y desafíos relativos a la formulación de políticas a nivel nacional e internacional; y

d) Determinar oportunidades para profundizar la colaboración interinstitucional, el intercambio de conocimientos y el debate en materia de políticas en las esferas de competencia de la UNCTAD.

7. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado una nota de antecedentes. Los expertos y participantes intercambiarán sus experiencias nacionales o regionales sobre el tema de la Reunión. Además, se alienta a los expertos a que preparen reseñas sobre los temas de debate. Los documentos se distribuirán en la Reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

#### *Documentación*

TD/B/C.II/MEM.2/8

Fortalecimiento de las capacidades productivas:  
programa Sur-Sur

## **Tema 4**

### **Aprobación del informe de la Reunión**

8. El informe de la Reunión de expertos se presentará a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su siguiente período de sesiones. La Reunión de expertos puede autorizar al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

#### **Aportes de los expertos**

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten reseñas (de cinco páginas aproximadamente) como aporte a los trabajos de la Reunión. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la Reunión, se distribuirán en la Reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Se solicita a los expertos que envíen sus contribuciones a más tardar el 9 de febrero de 2011 a la secretaría de la UNCTAD, a la atención del Sr. Piergiuseppe Fortunato, Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza; fax: +41 22 917 0055; correo electrónico: [piergiuseppe.fortunato@unctad.org](mailto:piergiuseppe.fortunato@unctad.org).